

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		PERMISO DE LICENCIA AMBIENTAL																							
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		ARTICULO 58 FRACCION XII, LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019																							
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		ARTICULO 162, 163, 164, 165 Y 166 FRACCION XXIX DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO																							
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso	Circular	Decreto	1a 1b	Manual	Reglas																		
		Código	Convenio	Ley	1a 1b	Reglamento	Resolución																		
		Otro	1a 1b																						
4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE																									
PRESENTAR EL DICTAMEN EN EL QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DETERMINA QUE EL USO DE SUELO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE SE PRETENDE DESARROLLAR. APROBAR LA EVALUACIÓN SEÑALADA EN EL ARTICULO 58 FRACCION I, DE LA LEY NÚMERO 601 DE INGRESOS.																									
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO																									
Procedimiento																									
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE																									
TODOS LOS GIROS COMERCIALES QUE ESTAN ENLISTADOS EN EL ARTICULO 48, DE LA LEY NÚMERO DE INGRESOS 2019 PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.																									
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE																									
<table border="1"> <tr><td>Escrito libre</td><td></td></tr> <tr><td>Medios Electrónicos</td><td></td></tr> <tr><td>Formato</td><td>X</td></tr> <tr><td>Verbal</td><td></td></tr> <tr><td>Otro</td><td></td></tr> </table>								Escrito libre		Medios Electrónicos		Formato	X	Verbal		Otro									
Escrito libre																									
Medios Electrónicos																									
Formato	X																								
Verbal																									
Otro																									
7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE																									
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, GIRO COMERCIAL Y DATOS FISCALES SI DESEA FACTURAR LOS COSTOS DEL TRAMITE.																									
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE																									
<table border="1"> <tr><td>1 DICTAMEN DE USO DE SUELO COMPATIBLE, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</td><td>Original</td><td>Copia</td></tr> <tr><td>2 SI LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR GENERA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, INDUSTRIALES PELIGROSOS O BIOLÓGICOS INFECCIOSOS, DEBERÁ COMPROBAR EL REGISTRO EMITIDO POR LA SEMARNAT CUANDO SE TRATE DE ACTIVIDADES QUE GENEREN RESIDUOS BIOLÓGICOS</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td>3</td><td></td><td>X</td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td></td><td></td><td></td></tr> </table>								1 DICTAMEN DE USO DE SUELO COMPATIBLE, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Original	Copia	2 SI LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR GENERA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, INDUSTRIALES PELIGROSOS O BIOLÓGICOS INFECCIOSOS, DEBERÁ COMPROBAR EL REGISTRO EMITIDO POR LA SEMARNAT CUANDO SE TRATE DE ACTIVIDADES QUE GENEREN RESIDUOS BIOLÓGICOS		X	3		X									
1 DICTAMEN DE USO DE SUELO COMPATIBLE, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO	Original	Copia																							
2 SI LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR GENERA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, INDUSTRIALES PELIGROSOS O BIOLÓGICOS INFECCIOSOS, DEBERÁ COMPROBAR EL REGISTRO EMITIDO POR LA SEMARNAT CUANDO SE TRATE DE ACTIVIDADES QUE GENEREN RESIDUOS BIOLÓGICOS		X																							
3		X																							
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA																									
10 DÍAS																									
10. FICTA																									
No aplica																									
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA																									
11. MONTO DE LOS DERECHOS																									
\$379.70 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA CENTAVOS 70/100 M/N)																									
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)																									
ARTICULO 58 FRACCION XII, LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019																									
12. VIGENCIA																									
UN AÑO																									
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE																									
QUE CUENTE CON LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR NO CAUSE DETERIORO AMBIENTAL.																									
14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE																									
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SUPERVICIÓN AMBIENTAL																									
15. HORARIO DE ATENCIÓN																									
TELÉFONO 1		8:00 A 16:00 HRS 55 4 27 47 EXTENSIÓN 1229																							
TELÉFONO 2																									
FAX																									
CORREO ELECTRÓNICO																									
DIRECCIÓN		AV. PASEO DE ZIHUATANEJO PONIENTE 21, COLONIA DEPORTIVA DE ZIHUATANEJO.																							
16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTES DE LA DEPENDENCIA																									
UNA VEZ																									